

Río Gallegos, 11 de octubre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.600/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 694/2023, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Lingüística, Especialidad Otras-Idiomas Modernos, Área Idiomas Modernos, Orientación Inglés, Código Nomenclador de disciplina 06-47-99-04-02, Código del Cargo 4AS-4-10760-P, Escuela de Turismo Sede UARG, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por correo electrónico del día 11 de octubre de 2023, la Asociación Gremial ADIUNPA propone la designación de la Prof. Karina DODMAN, para participar como veedora del mencionado llamado;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA y en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

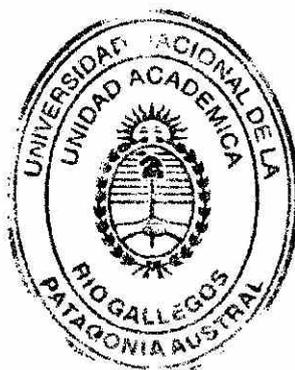
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Prof. Karina DODMAN, como veedora gremial quien actuará en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA y en la Resolución N° 078/22-CS-UNPA, en el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 694/2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, a los miembros de la Comisión Ad-Hoc y a la Asociación Gremial ADIUNPA.-



Arq. Guillermo Mergarey
Decano
UNPA UARG